

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 4 *RESOLUCIÓN conjunta de 8 de marzo de 2016, de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación y de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la lista definitiva de los candidatos que han superado la prueba de aptitud para la obtención de la acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado en los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, convocada por Resolución conjunta de 4 de diciembre de 2015.*

De conformidad con la Orden 1317/2015, de 7 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se publicó mediante Resolución conjunta de 4 de diciembre de 2015, de las Direcciones Generales de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación y de Recursos Humanos, la convocatoria de los procedimientos para la obtención de la acreditación para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. En dicha convocatoria se regulan dos procedimientos de acreditación: por estar en posesión de titulaciones específicas o mediante la superación de una prueba de aptitud.

Finalizado el desarrollo de la prueba de aptitud, regulado en la base sexta de la citada Resolución, examinado el expediente y vistas las listas de los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para impartir el currículo de Inglés Avanzado en el ámbito de los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, propuestos por los Presidentes de las respectivas Comisiones Evaluadoras, estas Direcciones Generales, en virtud de las atribuciones recogidas en la normativa vigente,

#### RESUELVEN

##### Primero

Aprobar la lista de los candidatos que han superado la prueba de aptitud del procedimiento de acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado, que se incluye como Anexo I a esta Resolución, declarando desestimadas las alegaciones no recogidas en la misma.

##### Segundo

Los seleccionados de centros públicos podrán recoger el Certificado acreditativo en la Dirección General de Recursos Humanos, calle Santa Hortensia, número 30, tercera planta, de Madrid, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce, y los aptos de centros privados concertados podrán recoger el Certificado en la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, calle Alcalá, número 32, sexta planta, en horario de nueve a catorce. En caso de que no fuera posible recogerlo personalmente se podrá delegar en otra persona, que vendrá provista de la autorización pertinente, así como de una copia del documento nacional de identidad del autorizante y documento nacional de identidad del autorizado.

Los aptos de los centros públicos podrán solicitar también el Certificado a la siguiente dirección: [ssecundaria@madrid.org](mailto:ssecundaria@madrid.org). Esta opción, únicamente, podrá ser realizada a través del correo institucional de la Comunidad de Madrid o por correo electrónico personal firmado digitalmente.

Una vez comprobados los datos, será remitido, firmado digitalmente, a la dirección que figure en la solicitud.

**Tercero.**

De conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa por los profesores de centros públicos, y ante la Viceconsejería de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte, por los profesores de centros privados concertados, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 9 de marzo de 2016.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.—El Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, Ismael Sanz Labrador.

## ANEXO I

**Comunidad de Madrid**  
**RELACION DEFINITIVA DE APTOS EN LA PRUEBA DE APTITUD PARA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURRÍCULO DE INGLÉS AVANZADO**  
 9 de marzo de 2016

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	Nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	ALONSO ROSADO, PATRICIA	45	LOZANO JIMENEZ, ISABEL
2	ALVAREZ ALVAREZ, BEGOÑA	46	MARTIN RUIZ, ROSARIO
3	ALVAREZ RAMALLAL, MARIA ANTONIA	47	MARTIN VILLAMOR, ANA MARIA
4	ANZO CID, NOELIA	48	MARTINEZ ITURBE, MARIA ASUNCION
5	ARIAS ESCUTIA, ROCIO	49	MATARRANZ ARAQUE, LAURA
6	AYERS, CASSANDRA KAY	50	MATUTE DEL RIO, MARIA GEMA
7	BARRAGAN DIAZ, LUCIA	51	MENDOZA MORALES, ANA
8	BERMEJO SANCHEZ, M.JOSEFA	52	MERCADILLO ALVERA, NOELIA
9	BERMUDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	53	MINGOT COMENGE, AITANA
10	BERNAD SAEZ, LAURA	54	MIRALLES CONDE, ANGELA C.
11	CABEZAS MARTIN, CORAL MYRIAM	55	MOHEDANO OJEDA, JUAN PABLO
12	CALVO DEL PINO, MARIA TERESA	56	MONTES RIVAS, MARTA
13	CALVO-MANZANO TAUSTE, ROSA	57	MORENO NIETO, MARIA JOSE
14	CASTELLANO SANCHEZ, VIRTUDES	58	MUNN AGULLO, CHARLOTTE-ELIZABETH
15	CHAVALES GUTIERREZ, LORENZO	59	MUNIZ VIÑA, CRISTINA
16	COBO ALBALAT, BEATRIZ	60	NAVARIDAS ZORITA, PILAR
17	DAZA ALBERCA, CONCEPCION	61	NAVARRO MARTI, TERESA
18	DELGADO PATIÑO, PILAR	62	NAVARRO MARTINEZ, ANGELA MARIA
19	DONNELLY, MARK	63	ORMERO GONZALEZ, VIRGINIA
20	ELORZA GALLARDO, EVA MARIA	64	OVANDO VILLALBA, GABRIEL
21	ESTEBAN ESCALANTE, MAGDALENA	65	PATIÑO MORENO, CRISTINA
22	FERNANDEZ CAMBARA, DANIEL	66	PEREZ ALONSO, ESMERALDA
23	FERNANDEZ MORALES, JARA MARIA	67	PEREZ HOLGADO, ANA MARIA
24	FERNANDEZ-JARDON GARCIA, LAURA	68	PEREZ SEGOVIA, MARIA
25	GALLEGO ABAD, ANGELA	69	PLASENCIA BARRERO, RAQUEL
26	GALLEGO VILLARRUBIA, IVAN	70	PLAZA HORCAJO, LAURA
27	GARCIA MORENO, PABLO	71	PODOBIA, ADRIAN
28	GARCIA ROMERO, ANA MARIA	72	RIOS TORMO, MARIA DE LOS
29	GARCIA-PRieto CAMACHO, MARIA ISABEL	73	RODRIGUEZ GARCIA, ALBA
30	GARRIDO POZO, FATIMA	74	RODRIGUEZ NOGALES, TERESA
31	GOMEZ-CARPINTEIRO GARCIA, MARIA DEL ROCIO	75	SANCHEZ LOPEZ, YOLANDA
32	GONZALEZ FERNANDEZ, EVA	76	SANCHEZ MARTIN, LIDIA
33	GONZALEZ GABAN, BARBARA	77	SANCHEZ PORTELA, MARIA ISABEL
34	GRANDA MORO, IGNACIO	78	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA CRISTINA
35	GUERRAS PASTOR, MARIA MERCEDES	79	SANCHEZ SOMBRERO, RUBEN
36	GUILLÉN CORTIJO, DAVID	80	SANTAMARIA GONZALEZ, MARIA ESTHER
37	GUIRAO BERNAL, JOSE ANTONIO	81	SUAREZ PEÑA, PAOLA
38	HERMIDA GONZALEZ, MARIA ANGELES	82	TAMAYO PEREZ, ALFONSO
39	HERNANDO JIMENEZ, GRACIELA	83	TORRE CORTES, MARIA ISABEL DE LA
40	HIDALGO GAMEZ, ANA MARIA	84	URBANO LIMA, IRENE
41	HIDALGO NOGUERO, RAQUEL	85	VALLES NAUFFAL, SILVIA
42	JIMENEZ MANERO, MARTA	86	VELASCO LOPEZ, ESTELA
43	JIMENEZ PARIS, LAURA	87	VILLAFRANCA BARBA, ELENA
44	JIMENEZ VAZQUEZ, ANA	88	YAGÜE MARTINEZ, JESUS

(03/9.630/16)

